



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** APROBAR LAS MOD. DE LA CARRERA DE LIC. EN ADM.DE EMPRESASA,  
CONDUCTENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - INST. U.  
ESEADE - EX-2022-92614413- -APN-DNGU#ME

---

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto Reglamentario N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 3432 del 30 de octubre de 2019, el EX-2022-92614413-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera conducente al título de LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Departamento de Administración, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 78/ 22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que la Resolución Ministerial N° 3432/19 delegó en la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudio; carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que el título de LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución Ministerial N° 167 del 30 de enero de 2019.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Institución Universitaria debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la misma.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 3432/19, por la delegación otorgada por el Sr. Ministro, cuya competencia originaria procede de lo dispuesto en la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, Art. 23 quáter inc. 8 (según Decreto N° 7/19) y la Ley N° 24.521, Art. 41.

Por ello,

## EL SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS conducente al título de LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Departamento de Administración, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2022-110865957-APNDNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022- 110858997-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1° quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la

nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE EXPIDE INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

1. Ejercer las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.
2. Definir la estructura y las funciones de la organización.
3. Definir las estrategias corporativas y competitivas y ejecutar las acciones tácticas alineadas con la estrategia y el control del nivel de conflicto y de la gestión operativa de las organizaciones.
4. Elaborar e implantar políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.
5. Aplicar e implantar sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
6. Colaborar en la definición de los sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.
7. Administrar las operaciones de producción.
8. Desarrollar las herramientas de marketing y su alineamiento con la estrategia competitiva.
9. Realizar la administración financiera y la gestión de esta función en su doble enfoque de captación de recursos financieros y gestión de carteras de inversión
10. Construir escenarios futuros con incertidumbre y probabilidades en la aparición de sucesos previsibles e imprevisibles
11. Evaluar la información de gestión y externa de las organizaciones, elemento fundamental para la aprehensión de la situación económica, patrimonial y financiera de las empresas y organizaciones
12. Interpretar el entorno económico, orientado al desarrollo de los negocios

13. Ejercer como perito en su materia en todos los fueros
14. Actuar como liquidador de sociedades y como interventor judicial a nivel directivo y/o gerencial



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-92614413- -APN-DNGU#ME - MODIFICACIONES ESTRUCTURALES-  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, Departamento de Administración**  
**TÍTULO: LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE**

-	Historia Económica y Política Argentina	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Tecnología de Información para la Gestión	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Matemática Básica	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Administración Empresarial	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Marketing	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

**PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE**

-	Derecho Económico Internacional	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Contabilidad General	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Economía para la Administración de Negocios	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Análisis Económico	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Entorno Sociocultural de los Negocios	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE**

-	Matemática Financiera	Cuatrimstral	4	64	3	Presencial	
-	Marketing Estratégico	Cuatrimstral	4	64	5	Presencial	
-	Contabilidad y Administración de Costos	Cuatrimstral	4	64	7	Presencial	
-	Gestión del Capital Humano	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Teoría Política	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE**

-	Administración Comercial	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Comercio Internacional	Cuatrimstral	4	64	11	Presencial	
-	Desarrollo Organizacional y Gestión del Conocimiento	Cuatrimstral	4	64	14	Presencial	
-	Taller de Creatividad e Innovación Empresarial	Cuatrimstral	5	80	-	Presencial	
-	Administración Financiera (Finanzas I)	Cuatrimstral	4	64	13	Presencial	

**TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE**

-	Administración de Operaciones	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Estrategias Competitivas	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
-	Comunicación Organizacional	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
	Administración Financiera						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-	Avanzada (Finanzas II)	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Estadística y Probabilidad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

#### TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

-	Sistemas de Información para la Gestión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Espíritu Emprendedor y Creación de Nuevas Empresas	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	
-	Ética y Empresa	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
-	Presupuesto y Control de Gestión	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Marketing Digital	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Investigación de Mercado	Cuatrimestral	4	64	6	Presencial	

#### CUARTO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

-	Gerencia Estratégica para los Negocios	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	
-	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Digital Business	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Psicología de la Organización	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Modelos Estratégicos para el Desarrollo Organizacional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

#### CUARTO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

-	Liderazgo para los Negocios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Negociación y Resolución de Conflictos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

#### CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

-	Gestión del Cambio	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Innovación y Gestión Estratégica de Proyectos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
-	Practica Profesional, Simulador y Plan de Negocios	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/ A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2640 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-92614413- -APN-DNGU#ME- LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.